



PODER JUDICIAL  
DEL  
ESTADO DE COAHUILA

## EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **371/2015** que corresponde al Juicio **Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de JOSE GUADALUPE SALDAÑA VALERO** se dictó una resolución de fecha once de enero de dos mil dieciséis, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de **JOSE GUADALUPE SALDAÑA VALERO**, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2016  
EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

Sol\*

